PRIMERA SECCION

El Orden

16 PAGINAS

SEPTIMO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS. DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA SANTA FE, Viernes 22 de Diciembre de 1933.

EL 17.186 CON DOS MILLONES

Bolivia Quiere que le Devuelvan los Fortines

Numeroso Público Concurrió Ayer al Importante Sorteo

Desde las 9 de la mañana, una gran concurrencia se agolpó en el local

LOS DETALLES

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — Antes de las 9 horas, un público extraordinario se había congregado frente al local de la administración de la Lotería Nacional, pujando por conseguir sitios estratégicos para observar las alternativas del sorteo, reproduciéndose las escenas pintorescas de todos los años. Igualmente se vieron las agencias atestadas de público, en espera de noticias relativas a la marcha de la extracción.

Minutos después de las 10 horas se cantó el primer premio de importancia, correspondiente al No. 39549, con 300.000 pesos, siguiéndole después de algunos minutos el 11034, con 100.000 y luego el 37171, con 50.000.

LOS DOS MILLONES

Demoró mucho la salida del premio mayor, lo que contribuyó a mantener latente la nerviosidad entre los que palpitaban la extracción. Después de las 14 horas, el niño encargado de esa tarea cantó la bolilla extraída, con el No.

17.186

Con dos millones de pesos, exclamó el niño encargado del bolillero con los premios.

Hubo un momento de confusión, como consecuencia de las personas que se apresuraban a abandonar el recinto, y se interrumpió unos instantes el sorteo.

LOS 600.000 PESOS

El segundo premio correspondió al No. 8350.

LOS PREMIOS MAYORES

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — La lista de los premios mayores en la extracción de la Lotería Nacional de hoy, es la siguiente:

Con dos millones: No. 17.186. Con 500.000 pesos: No. 8.350. Con 300.000 pesos: No. 39.549. Con 100.000 pesos: No. 11.034. Con 50.000 pesos los números: 37.171, 13.549, 41.332.

Con 25.000 pesos, los números: 1.336 6.355 11.577 19.563 24.691 37.024 33.772 39.099 41.274 46.342.

Con $ 10.000 los números: 2.354 4.680 5.534 6.058 7.245 7.760 (.240 9.408 10.936 12.300 12.485 18.569 21.397 22.696 24.223 26.348 27.109 27.928 31.464 32.540 37.668 43.213 44.988 46.588 48.409 49.860 53.695 4.833 33.860 34.509.

LOS GANADORES DEL GORDO —

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — Dos vigésimos del premio de los dos millones sorteados hoy, correspondieron a un empleado de la Chade; otro vigésimo a Luis Yuri, chauffeur de una empresa de pompas fúnebres; otro a Luis Viani, sastre; otro a la sirvienta Ana Kolar; otro a Zulema Hortencia Amelia Tardella; otro a los esposos Saculo, que se casaron hace un mes.

El número gordo lo cantó el menor Raúl Ferrari y la bolilla del premio José Pérez Fernández.

La bolilla fué extraída a las 14.20 horas.

El Asunto de Galateo

BUENOS AIRES, 21. — Reunióse el Consejo Unico Nacional de Football, bajo la presidencia del Dr. Ferri y con asistencia de los delegados de la Liga y Asociación Argentina de Football, tratándose diversos asuntos.

Al tratarse el caso del jugador santafecino, Alberto Galateo, se dispuso aplazar su discusión hasta que la Liga informe al respecto.

En consecuencia, en la semana entrante se resolverá definitivamente el caso de este destacado futboller santafecino.

REunión de la Junta de Granos

BUENOS AIRES, 21. — Reunióse la Junta Reguladora de Granos, no habiéndose dado aún a publicidad lo resuelto.

SE INTEGRO LA JUNTA DE CARNES

BUENOS AIRES, 21. El P. E. nombró los miembros que integrarán la Junta Nacional de Carnes.

EL "CASO" MUNICIPAL

La ciudad no ha podido desvincularse del interés adquirido en los últimos días por el "caso" Municipal.

El público está esperando acontecimientos. Ocurre lo mismo que con esas películas en series, que llenan las funciones populares de los cinematógrafos y que una vez que atrapan a un espectador, no lo sueltan hasta que el "Fin", no aparece sobre el telón blanco, después del último pistoletazo o después del beso a menudo tierno y jugoso, con que se da a entender que todo está arreglado.

* * *

Se tiene entendido ya, en todas partes, que esto no ha de quedar como está. Si hubiéramos de caer, para solaz de espíritus guasones, en la chocarrería de fácil difusión, habríamos de decir que efectivamente, esto no quedará así; esto se ha de hinchar.

La ciudad, que tiene en este caso la personería que le da su propio interés, no deja ni por un instante de observar las alternativas de lo que podríamos llamar proceso de descomposición y recomposición de la Comuna.

* * *

Justificábamos nosotros, y se nos dice que lo hacíamos con acierto, esta inquietud de la ciudad, recordando las amargas experiencias que ha recogido Santa Fe a través de administraciones comunales que le fueron costosas en todo sentido.

Pagó a muy alto precio su buena ingenuidad. Y hubo de soportar, a lo largo de años de pesados compromisos, los efectos derivados de la locura, del derroche y del deshonesto manejo de los dineros comunales.

Tanto castigo, sobre una misma espalda, habría de crear, por fuerza, un estado de inquietud. Y en las pupilas de los observadores del presente "caso" municipal, se advierte el interrogante desmesurado, que prolonga la incertidumbre sobre lo que ha ocurrido o sobre lo que ha de ocurrir.

* * *

La intervención a la Municipalidad de Santa Fe, de la cual se habla ya sin vacilaciones, y que no debe significar el fruto de una prédica determinada sino simplemente una derivación del amontonamiento de circunstancias que son de público conocimiento, habrá de producirse dentro de un plazo de días.

Corresponde entonces, abandonar ya la consideración de los motivos dolorosos que fundan esta intervención, para entrar a referirse a la situación que se le crea a la administración municipal y a lo que la ciudad desea que se haga.

* * *

Por encima de las causas políticas, por encima de los intereses personales, por encima de las ambiciones de los grupos, por encima de los excesos del amor propio ofendido o dilatado, por encima también de las simpatías y de las conveniencias y por muy encima, desde luego, de los cálculos de aquellos que especulan con todas las situaciones equívocas, está la ciudad.

Ella ha sufrido las consecuencias de malas administraciones. Ella ha sido burlada muchas veces. Ella ha recogido también, el costoso bagaje de experiencia, que se le brinda a las víctimas, muchas veces con absoluta inutilidad.

Cualquiera que haya sido la situación de la Municipalidad, en el pasado, hay que encarar ahora el presente y, sobre todo, considerar el porvenir.

* * *

Si la Municipalidad ha de ser intervenida, es indispensable que con el primer paso hacia la restauración, se inicie realmente una etapa que sea motivo de tranquilidad, de orden y de satisfacciones para el Municipio.

El problema, planteado en esta forma, se hace sencillo; prescindimos, desde luego, al elegir esta expresión, de consideraciones sobre el pasado.

Vamos simplemente, a considerar las posibilidades de una vida nueva. Administración, control, rectitud, indiferencia por los intereses políticos: He ahí una parte de lo que hace falta que la intervención lleve como aporte inmediato, a la vida Municipal.

* * *

Ignoramos, desde luego, lo que el Gobierno de la Provincia opina al respecto. Desconocemos cual es el nombre de la persona que haya podido ser elegida ya, para la difícil misión que ha de encomendársele.

Pero tenemos la obligación de insistir desde ya, en que la ciudad, considera indispensable, por la gravedad misma del momento que va a vivir nuestra comuna, que se confíe su destino inmediato, a un ciudadano que pueda mostrarse desvinculado en absoluto de toda pasión y que lleve, para el cumplimiento de sus funciones, breves y transitorias, un alto caudal de energía, de desinterés y de patriotismo.

Horacio Oyhanarte ha Enviado Una Carta al Dr. Marcelo de Alvear

En ella, sostiene que el radicalismo debe concurrir a elecciones

SU CONTENIDO

BUENOS AIRES, 21. — El Dr. Horacio Oyhanarte dirigió una carta al Dr. Alvear en la que propicia la concurrencia del radicalismo a los comicios.

En las consideraciones que formula expresa que en este momento de gravedad nacional, será decisiva para el porvenir del país la resolución que adopte la próxima convención.

Dice luego que la abstención cuenta con elementos tradicionales, pero que la abstención tuvo el sentido constructivo que le impuso Irigoyen, porque no existía entonces la ley Sáenz Peña.

Pregunta qué perspectiva ofrece la abstención para el porvenir del radicalismo, entendiendo que significaría la perturbación indefinida bajo el estado policial actual, del que no podría salirse sino por medio de la revolución, interrogando si podemos hacerla y si conviene hacerla.

El pueblo, dice, sólo exige que se le permita expresar su voluntad y que se respeten los resultados de su pronunciamiento y que el radicalismo necesita conquistar la calle y luchar en los comicios.

Es necesario definir, prosigue, que el gobierno no se podría lograr, como no sea concurriendo al comicio y defender el voto.

En el pueblo, termina, no hay odios, como lo reveló en ocasión del sepelio del Dr. Irigoyen, lo que significó una revolución triunfante sin jefes, sin convocatorias, sin balazos, que ha dejado como consigna la legalidad, la decencia y el orden y que quien la traicionara rodaría oscuro y maldecido para siempre jamás.

Resoluciones de la Junta de Granos

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — En su reunión de hoy que anunciamos, la Junta Reguladora de Granos resolvió crear un nuevo tipo de trigo con las variantes de los trigos "Ardito", "San Martín" y "Favorito".

Se nombró una subcomisión para estudiar las deducciones que sobre los precios básicos corresponderá aplicar al nuevo tipo de trigo.

También resolvió excluir de las listas a los vendedores, acopiadores y corredores de cereales que hayan vendido y vendan cereales a precios menores que los fijados por el gobierno.

Se dispuso también recomendar a la Cámara Arbitral de la Bolsa de Rosario que aplique estrictamente el reglamento en la venta de trigo "Rossfé".

SE IMPUSO PIAZZINI EN AJEDREZ

BUENOS AIRES, 21. — En la sexta partida de ajedrez, Piazzini venció a Bolbochán.

Se ha registrado un sismo

BUENOS AIRES, 21. — En el Observatorio de Villa Ortúzar se ha registrado un temblor de tierra.

Este se ha sentido con intensidad en las provincias de San Juan y Mendoza, no habiendo víctimas.

BASELMAN VENCIO A Buscaglia

BUENOS AIRES, 21. — Jup Baselman venció por K. O. en el segundo round a Buscaglia.

Hoy Empezará a Tratarse el Presupuesto

Una breve sesión realizó anoche la Cámara de Diputados

LOS ASUNTOS

LA SESION DE ANOCHE EN DIPUTADOS

A las 23 horas la C. de Diputados sesionó con número asistiendo 21 diputados demócratas, el socialista y tres justistas. Presidió el señor Gschwind. Por secretaría se dió lectura al mensaje del Poder Ejecutivo sobre prórroga del período de sesiones extraordinarias y los nuevos asuntos incluídos.

La presidencia dice que corresponde fijar día y hora para las sesiones.

Una moción del socialista. —

El diputado socialista Maradona, acerca de la labor a realizar solicitando que la Cámara se dirigiera al Poder Ejecutivo, solicitándole que la prórroga sea ampliada en 30 días más a fin de que los asuntos a tratar sean detenidamente estudiados pidiendo la inclusión de proyectos sobre reconocimiento de entidades obreras y cierre del comercio y la cuestión de las aguas corrientes en la ciudad de Rufino, como así el informe de una comisión investigadora, el conflicto de Vera entre los vecinos y las autoridades comunales, el referente a la exoneración de los impuestos que pesan sobre la producción ganadera y otros que dice, son asuntos que deben ser tratados.

Las horas y días para sesionar.

La presidencia dice que la Cámara debe señalar día y hora para sesionar.

El diputado Barraco Mármol dice que se pase a cuarto intermedio hasta a las 23.30 a fin de dar entrada a los asuntos y en el día de hoy a las 10, 17 y 22 horas.

Hablan Maradona y Sánchez Granel.

El diputado Barraco Mármol insiste en su moción de que se sesione esta noche a las 23.30 horas con el agregado que se continúe hoy a las 10 de la mañana, hasta terminar el período.

Se vota y se aprueba la moción de Barraco Mármol.

Cuarto intermedio. —

Habla después Maradona para mocionar en el sentido de que se organice el trabajo y se solicite la ampliación de la prórroga en el sentido antes indicado.

La presidencia dice que eso debe tratarse en la sesión de las 23.30.

Se levanta la sesión hasta esa hora.

Se reinició la sesión. —

A las 23.40 horas se reinició la sesión, con número legal.

Se dió por aprobada el acta de la sesión reciente.

Luego se da entrada a los asuntos entrados. Y acto seguido a los asuntos despachados.

El diputado Godfrid solicita que se inicie el estudio del despacho de la comisión de Presupuesto y Cuentas en el proyecto del Poder Ejecutivo.

Maradona Mociona para que se amplíe la convocatoria hasta 30 días más y se designen las comisiones para que estudien los proyectos.

El diputado Nannini apoya la moción pero hasta el 31 del corriente mes la prórroga. Se vota y se sanciona, debiéndose dirigir nota al Poder Ejecutivo.

El estudio de los asuntos. —

Por último se autoriza a la presidencia para designar las comisiones que estudiarán los asuntos formados por un diputado de cada sector.

Todavía el Frigorífico Fasoli.—

El diputado Rubino mociona para que se incluya la autorización a la Municipalidad de Santa Fe para la construcción de la usina mixta. La moción es aceptada.

Nannini mociona para que se solicite del Poder Ejecutivo que incluya en los asuntos a tratarse, los antecedentes de la multa al Frigorífico Fasoli, de Rafaela. Se opone a esta moción Barraco Mármol quien declara que al oponerse es porque ha pasado a estudio de la Junta de Gobierno del partido por graves acusaciones que se han hecho.

El diputado Lawson había dicho que es asunto de la Cámara.

Responde Barraco Mármol y hay un breve debate. Lawson dice que debe ser incluído. Nuevamente habla Nannini quien dice que ha pasado el tiempo sin que se trate el asunto del Frigorífico y no es posible dejar a

(PASA A LA PAG. 2)

La Toma de Los Ultimos Fuertes Es Muy Discutida

Bolivia cree que le deben devolver los fortines, amigablemente

PARAGUAY DICE QUE LOS TOMO BIEN

ASUNCION, Diciembre 21. — El comando del ejército en el Chaco informa que el Fortín Corrales fué ocupado por las tropas paraguayas el 19 de Diciembre a las 18 horas; los fortines Sorpresa y Chañar, el 19 a las 17 horas y Muñoz el 19, a las 23 horas, y que a causa de la rapidez del avance no se comunicaron de inmediato las operaciones.

Puede asegurar el Ministerio de la Defensa, agrega, que las tropas paraguayas han cumplido lealmente el armisticio.

BOLIVIA PIDE LA DEVOLUCION DE LOS FORTINES.

LA PAZ, Diciembre 21. — Por medio de un comunicado la cancillería ha enviado instrucciones a la delegación boliviana en Montevideo para que por intermedio del Presidente Terra y de los delegados a la Conferencia Panamericana, exija la devolución de los fortines tomados por los paraguayos después de la hora fijada para el armisticio.

Igual gestión se hará ante la comisión de la Liga.

Esta gestión constituiría el requisito previo para la continuación de las gestiones de paz.

SE PEDIRA EL RETIRO DE LA PROTESTA —

MONTEVIDEO, Diciembre 21. — Mañé anunció que solicitará de la Conferencia que prolongue las sesiones hasta que se llegue a la pacificación definitiva del Chaco Boreal.

La subcomisión del Chaco gestionará que Bolivia retire su protesta.

DOS PARTES EN LA LEGACION —

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — La Legación de Bolivia hizo público hoy el texto de dos partes militares, en los que se da cuenta a su gobierno de que las tropas paraguayas violaron el armisticio.

LA DEVOLUCION REQUISITO PREVIO —

LA PAZ, Diciembre 21. — Un comunicado de la cancillería expresa que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha impartido órdenes a la delegación boliviana ante la Conferencia de Montevideo, en el sentido de que, por intermedio del Presidente Terra, exija la devolución de los fortines tomados por las fuerzas paraguayas después del armisticio.

Esto constituye un requisito previo, dice, para la prosecución de las gestiones pacifistas.

SE TEME EL FRACASO DE LAS NEGOCIACIONES —

MONTEVIDEO, Diciembre 21. — Con una impresión de acentuado pesimismo se prosiguen las gestiones por la pacificación del Chaco.

Se teme la posibilidad de cualquier choque en el territorio en litigio, entre fuerzas paraguayas y bolivianas, que provoque la reanudación de las hostilidades.

Se hacen esfuerzos para evitar que Bolivia plantee reclamaciones por la supuesta violación del armisticio, lo que equivaldría al fracaso total de las negociaciones.

UNA COMISION INVESTIGADORA —

MONTEVIDEO, Diciembre 21. — El Comité del Chaco ha resuelto proponer a Paraguay y Bolivia que acepten una comisión investigadora para que estudie el caso concreto de la violación de la tregua, que acusa Bolivia.

Con tal objeto ha dirigido telegramas a los presidentes de ambos países.

TELEGRAMAS DEL GENERAL JUSTO —

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — El General Justo telegrafió a los presidentes de Paraguay y Bolivia, en los que les expresa lo siguiente:

"Toca ahora a sus gobiernos la difícil pero imperiosa tarea de sobreponerse a la exaltación del patriotismo, para que tenga término definitivo la exterminadora contienda, dentro de los serenos e inmutables principios del derecho y la justicia, en los que el pacto antibélico se inspira".

Los Préstamos del Banco Hipotecario Renovados

[R]epercucion [A]lcanzada y [S]us Efectos

[La] medida, que era espe[r]ada, será de grandes beneficios

[DE] MUCHO INTERES

[E]n nuestra edición del 19 de [este] mes comentábamos la si[tuaci]ón en que se encontraban [los] deudores del Banco Hipote[cari]o Nacional, especialmente [los] morosos, después de termi[nada] la conversión de cédulas [dispu]esta por el P. E. Nacional, [y al] dictarse la reglamentación [resp]ectiva, fijándose las condicio[nes] en que quedarían los prés[tamo]s, como consecuencia de [esa] medida.

[De]cíamos que al beneficiarse [el g]obierno con la reducción de [inte]rés y la prolongación de pla[zo] con nuevo priodo íntegro [para] los servicios de los valo[res] emitidos, correspondía que [esos] mismos beneficios se hicie[ran] extensivos a los deudores [de h]ipotecas, ya que estos son [los q]ue garantizan las cédulas [con] el valor de los inmuebles [grava]dos y los que pagan los [serv]icios, siendo el Banco Hipo[tecar]io un simple intermediario [entre] los tenedores de aquellas [y los] deudores de hipotecas.

[La] reclamada reglamentación [ha s]ido dictada en la forma [que] era de esperarse, según lo [antic]ipamos en nuestra informa[ción] telegráfica de ayer.

[Se] trata de una resolución de [gran] interés para los millares [de d]eudores que con ella se be[nefic]ian en la provincia y en [todo] el país, por lo que consi[dera]mos conveniente dar a co[noce]r íntegramente sus térmi[nos].

[Di]ce así el decreto:

[A]rtículo 1o. — Todos los [pré]stamos hipotecarios en cé[dulas] quedan prorrogados por [el t]érmino de duración de los [nuev]os títulos. El monto de es[ta] obligación hipotecaria lo [cons]tituirá la deuda actual por [capit]al. En los casos de présta[mos] en mora, se agregará a la [deud]a actual el importe de los [servi]cios atrasados hasta una su[ma] total, por ambos conceptos, [que] no sobrepase el primitivo [mon]to del préstamo.

[Ar]t. 2o. — Las obligaciones [hipo]tecarias establecidas de [acue]rdo con el artículo anterior [será]n reembolsables con el 5 [por] ciento de interés y 1 por ciento de amortización anual acumulativa, debiendo considerarse como fecha originaria de los contratos prorrogados el 1. de los meses de diciembre de 1933 a mayo de 1934 inclusive, según corresponda a los vencimientos de los préstamos actuales. La comisión se abonará de conformidad con el artículo 33 de la carta orgánica.

Art. 3o. — La parte de dinero por mora que los deudores no hayan podido acumular el préstamo originario de conformidad con el art. 1o. podrá ser materia de los convenios autorizados por la ley No. 11.720, manteniéndose el privilegio del Banco por la totalidad del crédito adeudado.

Art. 4o. — No gozarán del beneficio de la prórroga que acuerda el primer párrafo del artículo 1o. los deudores en mora cuya situación, a juicio del directorio del Banco Hipotecario Nacional, no permita aceptar arreglo alguno, o que no cumplan las siguientes prescripciones: a) formalizar la propuesta de convenio respectivo antes del 31 de enero de 1934; b) comprobar que los impuestos fiscales correspondientes se pagan regularmente.

Art. 5o. — En caso de que los deudores en mora no llenaran los requisitos del artículo anterior, o no cumplieran las prestaciones del arreglo con la regularidad debida, el convenio quedará caduco sin interpelación previa y el Banco Hipotecario Nacional proseguirá los trámites de la ejecución de la garantía sin necesidad de llenar nuevamente las formalidades de los diversos remates. La base para la venta podrá ser la que hubiera procedido conforme con las condiciones del contrato originario.

Art. 6o. — Las nuevas células y sus certificados provisionales tienen la misma fuerza de cancelación que establece el artículo 47 de la carta orgánica.

Art. 7o. — Remítase oportunamente a consideración del H. Congreso de la Nación un proyecto de ley por el que se exima del impuesto fiscal, las prórrogas de los contratos hipotecarios, así como también se autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad, siempre que lo solicite el Banco Hipotecario Nacional, sin necesidad de nuevas escrituras".

La Fragata El Cano



La fragata escuela de la armada Española, "Sebastián Elcano", en viaje a Buenos Aires, ha pasado ya por Montevideo. Estas notas, muestran a sus oficiales y tripulantes.

Junta de Jubilaciones

En la última sesión celebrada por la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, se dictaron las resoluciones siguientes:

José Mendoza, Waldino Villalba, Deolindo Rodrigues, Félix Angel Rodríguez, Eufrasio Alberto Loza, Pascual Tiracchia Raquel N. Allrich de Suárez, Ana Spedalieri y María N. Ortiz de Bracamonte, sobre devolución de aportes. Todas acordadas.

— Juan Evaristo Ferreyra y Rosa Clement de Costa, sobre jubilación. Acordada.

— Samuel González y María F. de Pérez, sobre devolución de aportes. Denegadas.

—Adolfo Rómulo Servy, sobre jubilación. Denegada.

—María Troncoso de Moral, sobre pensión. Acordada.

Desautorizan las Alarmas

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — El Ministro del Interior, doctor Melo, y el de Guerra, General Rodríguez, hicieron declaraciones expresando que no atribuyen importancia a los rumores alarmistas que se hacen circular y que no creen en la posibilidad de que pueda ser alterado el orden.

Dictamen fiscal sobre la aplicación de la Ley de Sellos

El Fiscal de Estado ha dado el dictamen que publicamos a continuación que se relaciona con la aplicación de la ley de sellos.

Consulta el escribano Sr. Francisco H. Fontanarrosa si dos escrituras de donación otorgadas por la S. A. La Forestal a favor de la Cía. Francesa de los Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fe con destino a vías y estación están comprendidas en las disposiciones de la Ley de Sellos.

La Oficina de Asuntos Legales ha considerado los términos de la Ley 2319 y opinado acertadamente que de acuerdo al art. 34 corresponde abonar el impuesto allí determinado aún cuando la donación se efectúe entre personas jurídicas.

Pero el caso presente es excepcional. Por el contrato de transferencia celebrado por la Provincia a favor de la donataria en fecha 13 de julio de 1900 aquélla transfería la propiedad de todas las líneas y se responsabilizaba en consecuencia por la evicción, tomando además a su cargo el pago del importe de todas las expropiaciones.

La Compañía asegura que la donación de La Forestal se refiere a la línea que une Vera a La Sábana, existente en la época del convenio, y si ello fuera exacto es de todo punto indiscutible que las referidas escrituras no deben abonar el impuesto porque la Provincia estaba obligada a comprar a La Forestal ese terreno o expropiarlo abonando el precio correspondiente y escriturarlos sin cargo a favor de la Compañía.

Tomado el camino de la donación por motivos que están reservados al donante, esos actos deben gozar de todas las prerrogativas otorgadas al resto y de la misma manera que hubiera obtenido el título sin cargo alguno si en la fecha del contrato el terreno hubiera estado escriturado a la Provincia, hoy en virtud del pacto debe recibirlo en igual forma, máxime en presencia del art. 11 del contrato.

Por ello opino que las referidas escrituras de donación están exentas de todo impuesto.

VINO HECHO CON CAFE

Mientras en la Argentina seguimos trayendo del extranjero millones de artículos que el país pudiera producir evitando la desocupación, en Venezuela hacen vino ..., con café, para no importar vino del exterior.

En Caracas están haciendo ensayos en gran escala para fabricar vino con la pulpa que rodea el grano de café. El gobierno de Venezuela y la opinión pública apoyan la iniciativa y dan las razones para ello:

1o.) Se usa materia prima nacional en su mayor parte;

2o.) El utilaje requerido puede hacerse en el país;

3o.) Se evitará la importación de vino mejorando con ello la balanza comercial del país;

4o.) Si el procedimiento se perfecciona podrá exportarse vino (?).

El modo de hacerlo, en pocas palabras, es el siguiente explicado en su expresión más simple: En lugar de uvas se pone en los trapiches y cubas la cáscara verde del café que se cosecha; se le agrega agua — en abundancia — y algo de azúcar. Después se procede como si se tratara de vino... Pero para los venezolanos será el mejor vino del mundo y desde ese punto de vista tendrán razón.

JUNTA CENTRAL DE ELECCIONES

La Junta Central de Elecciones ha realizado una reunión, tratando todo lo que se relaciona con los próximos comicios. En nuestra edición anterior hemos adelantado ya la información de que se aprobó el proyecto de reglamentación de la ley electoral el que ha sido elevado a la consideración del Poder Ejecutivo que es quien deberá resolver ahora.

El escrutinio. —

En las modificaciones introducidas en el actual proyecto figura que el escrutinio se realizará en cada mesa, una vez computados los votos y confeccionada el acta se inutilizan los votos en la misma mesa. Las actas deberán ser remitidas a la Junta, diez días después de recibir las actas y se iniciará el escrutinio de las mismas y se proclamará a los electos.

Las Comisiones departamentales. —

Ha estudiado la Junta Central de Elecciones el punto relacionado con las comisiones departamentales. Resolvió reiterar las notas a los partidos políticos para que lo antes que sea posible procedan a designar los miembros.

A los fines que dejamos indicado la Junta ha hecho las comunicaciones que en el caso corresponde. Esas comisiones como se sabe deben estar integradas por representantes de los partidos políticos.

Se ha establecido que las comisiones de Santa Fe podrán tomar hasta dos ayudantes y la de los departamentos podrán tomar uno cada una.

Las licitaciones. —

La Junta resolvió en forma definitiva la licitación de útiles considerando para ello las propuestas presentadas. La adjudicación se hizo así:

Castellví Hnos., 968 pesos en concepto de lapiceras, útiles escritorios; Tamburini Hnos., mismo concepto 2.227.50 pesos; Gonzáles Salcedo y Cía., 2.905.00 Colombo Pérez y Cía. 250 pesos Gauna y Cía. 1.377.90; también la Junta resolvió solicitar una partida de tres mil pesos para gastos diversos.

Almuerzo criollo en Santo Tomé

El 25 del corriente mes, a mediodía, celebrando la fiesta de Navidad, el señor Germán Yuschak, obsequiará en su casa de comercio con un almuerzo criollo a base de asado con cuero a sus numerosos amigos y clientes.

La invitación dará lugar a una amable reunión de camaradería.

La reunión de los Jubilados y Pensionados

Para ayer a las 9 horas estaba anunciada una reunión de los jubilados y pensionados, de acuerdo a la convocatoria del Centro de Jubilados y Pensionados de la Provincia. Ella se malogró por falta de número. Se ha convocado ahora para el día 29 del corriente a las 9 horas la que se realizará con el número de socios que asista. Como se debe tratar la situación de jubilados.

Reglamentación de la ley de unificación de elecciones

Esta mañana se reunirá la Junta Central de Elecciones, bajo la presidencia del titular Dr. Gambino y con asistencia de todos sus miembros para lo cual es esperado, en las primeras horas de hoy el doctor Luis María Mattos, representante del partido Demócrata Progresista. La Junta deberá tratar un proyecto de reglamentación de la ley de unificación de elecciones preparado por la Secretaría de la Junta.

Lo mismo deberá considerar la adjudicación de las licitaciones realizadas a principio de mes y que están pendientes de resolución definitiva.

Los automóviles de los Inspectores del Consejo

Ha dado ayer una resolución el Consejo de Educación que se relaciona con los automóviles que utilizan los Inspectores del Consejo de Educación. Establece que aprovechando el período de vacaciones se ha resuelto que a partir desde el 23 del corriente los automóviles que esos funcionarios tienen a su servicio sean depositados para efectuarles los arreglos que sean necesarios debiendo cada inspector comunicarlo en nota a la Inspección General.

En lo que respecta a los de la tercera sección (Rosario), se ordena que ellos sean depositados en el garage de la Inspección de Escuelas de la nombrada ciudad.

La labor del Congreso Pedagógico

De acuerdo a lo que hemos adelantado en nuestra edición anterior la Inspección de Escuelas Normales y Especiales se encuentra preparando el material que habrá de integrar un volumen, conteniendo los trabajos y resoluciones del Congreso Pedagógico recientemente reunido en Coronda. El volumen contendrá gráficos, estadísticas. Constará de los capítulos siguientes:

Primera parte, reglamentación del Congreso, Programa de trabajos, constitución de las comisiones, labor de las comisiones, discursos de la sesión inaugural.

Segunda parte: Trabajos presentados, fundamentos y ponencias.

Tercera parte: Conclusiones del Primer Congreso Pedagógico y sesión de clausura.

250.000 Pesos Para Empezar Una Campaña

La Junta Nacional de Desocupación que acaba de ser creada por el P. E. estará integrada por miembros ad-honorem, según los términos del decreto.

Pero en ese mismo decreto se le acuerda, como primer subsidio, la suma de 250.000 pesos para gastos de funcionamiento.

Los recursos con que contará la Junta, según expresa la disposición, consistirán en las donaciones que reciba y en las contribuciones que aporten los gobiernos de provincia.

No se percibe la necesidad de tantos gastos en una Junta integrada por funcionarios honoríficos, que no devengarán emolumento alguno, ni los gobiernos de provincia han de distraer sus limitados recursos para concurrir al sostenimiento de un organismo de tan dudosa eficacia, que ningún beneficio ha de reportarles, pues ha de circunscribir su acción al radio del distrito Federal y los territorios nacionales, con escasas probabilidades de hacer algo útil y práctico.

La iniciación, por lo pronto, se ha traducido en un saque de un cuarto millón de pesos al erario, para empezar, y alarma pensar los que seguirán a éste.

El problema de la desocupación, en cambio, continuará agravándose, pues con Junta o sin ella, mientras no se realicen obras públicas que faciliten la ocupación de brazos o se lleven a cabo iniciativas serias encaminadas a ese fin, es inútil lo que se haga por solucionar ese grave problema.

(VIENE DE LA PAG 1)

una población como Rafaela privada de un establecimiento que da trabajo a numerosos obreros. Por ello insiste en su moción.

El diputado Arbitelli aclara que no está clausurado el frigorífico, que trabaja desde hace cuatro meses.

Sánchez Granel se opone a la moción de Nannini, diciendo que puede tratarse en otra oportunidad.

Habla enseguida Monteagudo. Dice que cuando se trató ese asunto pidió que se designara una comisión investigadora y dada las palabras que ha oído y la duda, mociona para que se nombre la comisión investigadora.

El diputado Godfrid dice que se trata de una cuestión de privilegio y por ello es necesario se vote la moción de Monteagudo para saber la verdad.

Nannini retira su moción y se pasa a designar la comisión investigadora.

La presidencia anuncia que en la sesión de la fecha será designada la comisión.

La comisión que estudiará los asuntos. —

Para ordenar los asuntos se nombra una comisión formada por Leiva, Maradona, Wade y Godfrid. Esto es, se resuelve a moción del diputado socialista a que nos referimos más arriba.

Pasada media noche se levantó la sesión.

El Precio de la Sumisión

El gobernador de Buenos Aires, Sr. Martínez de Hoz, espera recibir de un momento a otro 20 millones de pesos cuya entrega le ha prometido el P. E. de la Nación, para que con esa importante suma resuelva los apremios económicos en que se encuentra la administración provincial bonaerense.

Desde la Casa Rosada, como es público y notorio, se impuso el cambio de ministro y la designación del sustituto, con el reemplazo en igual forma de algunas otras figuras destacadas de aquella administración, para solucionar los conflictos existentes de conformidad a los planes de los mandatarios nacionales.

De lo que ocurre ahora puede inferirse que ha promediado la promesa de tranquilizar al Sr. Martínez de Hoz, cuya situación estaba en inminente tren de derrumbe, a cambio de su completa sumisión.

En el precio entraría también la entrega de fondos que ahora exige el gobernador de Buenos Aires y que, según se anuncia, está a punto de serle entregada.

LOS LEGIONARIOS NO SE DEJARON VER

En estos últimos días aparecieron pegados en las paredes de nuestras calles, unos carteles de propaganda legionaria.

Nadie pudo enterarse quiénes pudieran ser los autores de esa propaganda, ni, las manos que misteriosamente se habían entregado a la infructuosa tarea de pegar esos carteles.

El hecho se comentó solamente, sin darle la más mínima importancia, como un exponente de la audacia y el cinismo de quienes insisten en una tentativa imposible por abrirse paso dentro del ambiente aplastador con que tropiezan en todas partes, especialmente en Santa Fe.

Aquí el repudio de la opinión pública es asfixiante para los propagandistas del fascio, hasta el punto de que no se atreven a darse a conocer y operan desde las sombras, limitándose a colocar carteles en la oscuridad de la noche, tomando todo género de precauciones para no ser individualizados.

Todavía no han conseguido embarcar en la aventura a persona alguna de mediana autoridad y responsabilidad moral, ni mucho menos a reclutar un núcleo de adictos, suficiente para hacer su aparición en nuestras calles.

Nadie sabe dónde se refugian los legionarios que mueven desde el anónimo la estéril propaganda sectaria que el pueblo ha visto con más indiferencia que desprecio.

Se dice que tienen su guarida en algunos comités justistas, sin que haya podido comprobarse a ciencia cierta, pero cuya posibilidad se acepta, por ser esos los elementos que secundaron la política de la dictadura beneficiándose con ella y solidarizándose con los sucesores de la misma en el gobierno de la Nación. Son los únicos que dentro de la horfandad de ambiente popular en que se debaten, aceptarían esa cooperación que ningún partido político admitiría en su seno.

Pero lo cierto es que los legionarios no se han visto en Santa Fe y nadie tiene noticias de quiénes sean ellos, ni dónde tienen establecido el centro de sus maquinaciones.

Es de creer que ante el completo y absoluto fracaso de todas sus tentativas infructuosas llevadas a cabo en esta capital, aún bajo el gobierno provisorio de la dictadura, con el estado de sitio, la ley marcial, la persecución y las martirizaciones a los opositores detenidos, ha de aleccionarlos y decidirlos a desistir de sus vanos y absurdos propósitos.

Prestigiar un régimen repugnante a los sentimientos democráticos y a las instituciones que ha sabido darse el pueblo argentino, sólo puede ser fruto de cerebros oscurecidos y extraviados.

La memoria de Uriburu, que ellos glorifican y agitan como bandera, está muy lejos de ser grata al pueblo que todavía está sufriendo las amargas consecuencias del incumplimiento a las promesas que formuló aquél al asumir el poder, transgrediendo la Constitución y las leyes, para imponer sucesores en el gobierno que en ningún momento han satisfecho la voluntad, ni los anhelos de la opinión nacional.

☆ ☆

El Rival de Leguizamo



El famoso jockey Donoghue, que vendrá al país, para medirse con Leguisamo en un duelo a látigo, cambiando caballos, tiene un prestigio del cual puede dar una idea esta fotografía, cuya reproducción resulta oportuna. Se trata de la comida que ofreciera en su honor Mr. E. Morris, en 1925, con motivo de haber ganado Donoghue el Derby de Epsom.

Irrita al Ministro La Baja de Títulos

Aunque la depreciación de los títulos de renta tenía que ser una consecuencia lógica de su conversión, desde que se reducía el interés devengado por los mismos, ha desagradado notoriamente al Ministro de Hacienda, Dr. Pinedo, el descenso sufrido por los mismos, convertidos al 5 o|o, desde que se restableció su cotización oficial en la Bolsa.

Empezaron a venderse primero con tres puntos de pérdida, para llegar a venderse con exceso de oferta y escasez de interesados a menos del 90 o|o en menos de una semana, con tendencia a una mayor acentuación de la baja.

Era lo que públicamente se había vaticinado en autorizadas críticas al plan del gobierno y lo que sostuvimos oportunamente en estas columnas, expresando que estos resultados habrían de enfriar el optimismo manifestado por el Ministro de Hacienda y demás altos funcionarios del P. E. nacional, en documentos y conferencias radiotelefónicas.

Estos previstos resultados han irritado sin embargo, al Dr. Pinedo, que a estas horas realiza ímprobos esfuerzos por contener la desvalorización, sin que quizá esté en sus medios conseguirlo.

Con tal propósito ha convocado a los corredores de Bolsa de la Capital Federal, celebrando con ellos una conferencia en su despacho, en la cual les ha expresado la necesidad de que propendan por todos los medios a mantener los títulos del crédito interno convertidos, en un nivel de valorización conveniente.

Pero esto no está en los medios del ministro ni de los corredores. Depende de la voluntad de los tenedores de títulos y en la demanda que éstos puedan tener en los mercados de valores.

Es lo que han manifestado los corredores, pero el ministro les ha hecho saber que si la baja continúa acentuándose, el P. E. estaría dispuesto a retirar su autorización para que continúen cotizándose oficialmente en la Bolsa, encomendando la negociación de esos títulos exclusivamente al Banco de la Nación, el que llevaría un registro de la oferta y la demanda no interviniendo en operaciones en que la cotización fuera más baja que el minimun que se fijara.

No creemos que ese procedimiento pueda contribuir a levantar el precio comercial de los títulos de referencia, aparte de que sería injusto impedir a los tenedores la libre negociación de lo suyo, ya que muchas veces pueden encontrarse en la necesidad de liquidarlos con pérdidas por razón de sus propios negocios.

La medida puede contribuir a depreciar aún más esos valores, por mucho que pueda desagradar al Ministro de Hacienda.

Régimen de fletes en las compra-venta de cereales

NUEVA REGLAMENTACION

La Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, dictó ayer la reglamentación siguiente:

"Santa Fe, Diciembre 20 de 1933.

Resolución No. 2.—

La Cámara Arbitral de Cereales en sesión de fecha 7 del cte., reunida en número pleno de acuerdo a lo establecido por el art. 44 inc. 3o. de los Estatutos de la Bolsa de Comercio, contemplando la necesidad de que las entregas por camiones y o carros, sean debidamente documentadas como así a cargo de quien corresponda el flete respectivo.

RESUELVE:

Poner en uso a partir del 1o. de enero de 1934, como documento oficial de esta Cámara Arbitral de Cereales, una carta de porte, documento que la Cámara expenderá a los interesados, sea vendedores y o compradores, como complemento de la ampliación que se hace al Reglamento Interno de esta Cámara con la aprobación de un nuevo artículo denominado 89 bis y que dice:

Mercadería a remitir en camiones y o carros; Comprobante de flete

Art. 89 Bis. — "En los casos en que el vendedor contrae la obligación de entregar la mercadería en lugar determinado, se entenderá que son a su cargo todos los gastos de acarreo y transporte, de cualquier naturaleza, hasta la entrega; quedando facultado el comprador para abonarlos por cuenta del vendedor y autorizado a deducir su importe del precio de la compraventa, al liquidar la operación; salvo que el vendedor exhiba los respectivos comprobantes de haberlos pagado".

"En las compras-ventas de mercadería en camiones y o carros y siendo el flete a cargo del vendedor, se establece que toda remesa que se efectúe al destino indicado por el comprador, el vendedor está obligado a presentar a los compradores, el formulario adoptado por la Cámara Arbitral de Cereales donde se declara si el flete está "pagado" o es "a pagar" en cuyo último caso se deducirá su importe en la liquidación definitiva. Dichos formularios se harán en triplicado debiendo firmar cada parte el comprobante respectivo".

Pedro Mantaras, Presidente; **Vicente Lupotti**, Secretario".

EMPLEADOS A LA CALLE

Durante estos últimos días se han venido produciendo cesantías de empleados municipales, sin suministrarse información alguna a la prensa, como si el hecho constituyera una falta que se tiene interés en ocultar.

Esas cesantías reunen la sugestiva coincidencia de que han afectado a empleados que deban su puesto a influencias de concejales que han censurado los procedimientos del P. E.

Tienen pues, un aspecto poco levantado esas exoneraciones que por algo se ocultan a la prensa.

Se trata de cómodas represalias contra modestos empleados completamente ajenos a los desacuerdos o conflictos que por cualquier causa, mucho menos cuando son delicadas y se han provocado por la conducta irregular de algunos funcionarios, se han producido entre estos y quienes tienen la misión de controlar su conducta, aún en el caso de que estos estuvieran en error.

Cuando no se respeta la estabilidad de modestos servidores de la administración, con simples propósitos de venganza, violando la ordenanza que la garantiza, es de presumir que son capaces de mayores transgresiones y están inhabilitados para invocar en su defensa garantías legales que ellos no respetan.

FARMACIAS DE TURNO

Farmacias que estarán de turno desde el domingo 24 al 31 de diciembre:

"PARPAL", San Jerónimo y J. de Garay.

"MENCHACA", calle San Jerónimo y 1ra. Junta.

"EL CONDOR", calle San Martín 2472.

"MERCADO DE ABASTO", Avda. Freyre y Mendoza.

"AVENIDA", San Lorenzo y Suipacha.

"GALENO", calle San Jerónimo y Suipacha.

"SAN LUIS", San Luis e Hualilgo.

"NUEVA", calle Chacabuco No. 1655.

"BARRIO OSER", Aristóbulo del Valle e Iturraspe.

No atenderá el servicio nocturno la farmacia Galeno. Atenderán el servicio nocturno: hasta las 21 horas la farmacia "Parpal"; hasta las 22 horas la farmacia "San Luis" y hasta las 23 horas la farmacia "Avenida"; y todas las noches a llamado por recetas y medicamentos de urgencia las demás farmacias.

PUBLICACIONES

Ha llegado a nuestra mesa de redacción el segundo número, correspondiente al mes de diciembre en curso, de la revista "El Ateneo", que se edita en Rosario y que es órgano oficial del Centro de Estudiantes de Medicina de aquella ciudad.

Bien presentada con interesante material de lectura inherente a su género, la publicación ha de abrirse próspero y sólido afianzamiento en el ambiente universitario.

El número que tenemos a la vista, aborda los tópicos que se enumeran el siguiente sumario: "Nuestra Definición", "En Torno a la Moral", conferencia por el Prof. A. Nodemberg, "El Surgimiento de la Reforma", por Héctor Agosti, "Algunas Cuestiones de Actualidad Farmacéutica", por el Dr. Francisco Cinoli, "El Fascismo Hitlerista y el Derecho Internacional" (conclusión), conferencia por el Prof. N. Caplan, "La Tuberculosis en el Adulto", conferencia por el Prof. G. Sayago, "Orientaciones en los Estudios Universitarios", por el Dr. W. Tejerina Fotheringham, "Ateneo Libre de la Casa del Estudiante", segunda sesión, Sección Oficial.

Un Colono Amenazado por la "Maffia"

Se Trata de Aclarar lo Que Ocurre

El caso se ha producido en una colonia próxima

ANONIMOS

La "maffia", esa organización siniestra que en una época tanto diera que hablar, todavía no ha desaparecido. Se deja sentir de cuando en cuando no solo en las grandes ciudades sino en la campaña, en los pueblos donde la policía es escasa. Pero hay que hacer la aclaración de que no siempre los que siembran el temor en los hogares, son maffiosos. Resulta a veces, como se ha comprobado poco hace, que no son otra cosa que audaces, sujetos que aprovechan las circunstancias para, por medio de un anónimo, ver si pueden hacerse de dinero. Decimos esto porque tenemos un caso que acaba que producirse en el departamento San Martín y que ha puesto en actividad a las autoridades policiales. Estas a los fines de que corresponde i han dado conocimiento al señor Juez de Instrucción en turno, doctor Salvador Dana Montaño. El hecho es el siguiente:

Amenaza a un colono —

En San Genaro Norte, del departamento citado, tiene su domicilio el colono señor Domingo Bollatti. Es uno de los colonos que hace más años se radicó en aquella zona. Se dedicó a la agricultura. A fuerza de constancia y hasta de sacrificios, logró vencer miles dificultades en los años malos, como el presente y así consiguió hacerse de una posición que le permite en el presente vivir sin inquietud mirando el porvenir. No es un secreto en aquella zona que tiene dinero, fortuna. Es esto quizá lo que ha movido a "maffiosos", según la denuncia, a amenazarle. Días atrás, en momentos que el colono se dirigía a la cocina encontró en la puerta de la misma una carta cerrada y a él dirigida. Extrañado de esto la abrió de inmediato. Instantes después enteraba a un hermano y a su familia de "que la "maffia" le exigía la entrega de la suma de 4.500 pesos bajo la amenaza de tomar una seria represalia en uno de los miembros de su familia. Se le advertía de "que si daba aviso a la policía corría peligro de muerte".

Se consulta a los parientes

El colono, a lo que parece, teme a la "maffia". No se resolvió a dar cuenta a la policía. Avisó a sus parientes con quienes cambió ideas. Más serenos ellos se decidieron a dar cuenta enseguida a la policía. Si bien Bollatti no compartía esa opinión, la aceptó al ver la actitud de los suyos que decían que nada había que temer, que ellos estarían en la casa para velar y que sabrían defenderse de cualquier ataque. Ante eso se resolvió a hacer la denuncia. La policía dictó, con toda reserva las medidas, aconsejando al colono que colocara el dinero en el lugar que se le indicaba, en la plena seguridad de que si alguien concurría no lograría escapar. Se realizó el simulacro.

No se presenta nadie —

Decía el anónimo de la "maffia", que la suma de 3.500 pesos debía ser colocada en un sobre y arrojada en el camino, a unos 300 metros del pueblo. Todo ello se hizo. La policía, que como hemos dicho, había tomado sus medidas, vigilaba. Fué solo el colono. Dejó caer el sobre y como si nada hubiera hecho, continuó viaje sin volver la cabeza para atrás. Nadie se presentó a alzar el sobre. Esperó más de una hora la policía y al ver que nadie concurría se retiró, no sin antes revisar todos los parajes cercanos. No había ni una sola persona.

Otro anónimo a otro colono

Al siguiente día de lo que dejamos narrado, se presentó a la comisaría de San Genaro Norte el colono Lorenzo Giacome, haciendo entrega de una carta anónima que llevaba la firma de la "maffia" y que contenía igual amenaza que la hecha al colono Bollatti, con la sola diferencia que debía colocar un sobre con 1.000 pesos en la "punta de la chacra" del colono citado, vale decir Giacome. Eso decía el anónimo, debía hacerlo en las horas que anochecía. La policía aconsejó todo lo que debía hacerse. Pero tampoco nadie se presentó.

Las indagaciones policiales —

Como consecuencia de estos anónimos, las autoridades policiales del departamento San Martín, como lo decimos al principio, están en plena actividad, habiendo dado conocimiento de estos hechos al señor Juez de Instrucción en turno a quien hacen saber que se llevan adelante las indagaciones.

Una Pendencia en El Pueblo de Sastre

En Sastre, departamento San Martín, se ha producido un sangriento suceso del que fueron actores los ciudadanos Pedro T. Robido y José Ríos. Se encontraban desde hace tiempo enemistados por cuestiones de negocios — ambos son comerciantes. — De allí que al conocerse el hecho producido no causó mayor extrañeza.

De los informes que se han recibido ha ocurrido así: Se encontraron en la calle. Uno de ellos solicitó explicaciones al otro por la forma que le hacía la competencia. Hubo un violento cambio de palabras y se trabaron en pelea. La peor parte la llevó Robido que resultó con diversas lesiones en la cabeza que le produjo Ríos con un garrote que, parece había llevado ya listo para atacarlo.

Intervino entonces la policía, procediendo a la detención de ambos actores. El herido fué curado, siendo de carácter leves las heridas. Del hecho se ha dado cuenta al Juez de Instrucción en turno.

Lo que Anuncia el Cartel

ROMA EXPRESS. — El sábado se estrenará en el Cine Astral, la película del título. Una obra moderna que tiene un reparto exclusivo de grandes estrellas y una acción magistral localizada en un espacio reducido y entre un núcleo de seres reunidos casi exclusivamente por obra del azar. Conrad Veidt y Esther Ralston son los principales intérpretes de la obra en cuestión.

EN EL CINE EMPIRE. — Para el próximo lunes se anuncian funciones en el Cine Empire, habiéndose confeccionado para ello un programa interesante, con la base de la película "Torero a la Fuerza" protagonizada por Eddie Cantor.

GLORIA Y HAMBRE. — Para el sábado está anunciado en el Cine Mayo, el estreno de la película del título, de la que es protagonista Loretta Young. El tema que nos presenta la película es de rigurosa actualidad. La desocupación de los obreros del mundo.

TEMPESTAD AL AMANECER. — Nils Asther, Kay Francis, Walter Huston y Phillips Holmes, son los protagonistas de la película del título que se exhibirá el sábado en el Cine Doré a precios populares. La película está basada en el drama de Sarayejevo, la chispa que encendiera la guerra Europea.

MARIDO Y COMPAÑIA. — Helen Hayes y Robert Montgomery son los principales protagonistas de la película del título que nos viene anunciando el Cine Belgrano. Es una excelente comedia de mucho interés y que a no dudarlo será muy bien recibida por parte de los concurrentes a la prestigiosa sala.

LA MOMIA. — Hoy se exhibirá en las carteleras del Cine Apolo la película del título, de la que es principal intérprete Boris Karloff. La acción de la película es muy interesante y nos presenta un museo egipcio como así también aspectos interesantes del mismo.

LA FARANDULA TRAGICA. — Para el sábado próximo nos anuncia el Cine Belgrano el estreno de la película del título. Una obra de gran espectaculosidad y cuyo argumento es muy interesante.

Otro Accidente de Trabajo en el F.C.S.F.

Un nuevo accidente del trabajo se ha producido en el Ferrocarril Santa Fe. Es cosa que no asombra: Ya tenemos dicho que en esa empresa los percances están a la orden del día. Es como una consecuencia de la falta de seguridad con que se trabaja.

La víctima —

Esta vez fué víctima del percance el obrero Luis Toletto, italiano, de 51 años, con domicilio en la calle Marcial Candioti. Es capataz de Vías y Obras de la empresa citada.

Cayó de una estiba de durmientes —

De las informaciones extra oficiales se deduce que el obrero nombrado estaba trabajando en la formación de una estiba de durmientes. Se trabajaba, por que así lo ordenó la empresa, a pesar de que estaba lloviendo. Estaba por terminar la tarea cuando el capataz subió a la estiba a fin de inspeccionarla. Fué en esas circunstancias que cayó en forma violenta.

Sufrió varias lesiones —

Como consecuencia de esa caída el trabajador sufrió varias lesiones. De acuerdo a la información no son de carácter graves, sino leves, aunque una puede ser de importancia.

Las indagaciones —

Como corresponde en estos casos, las autoridades policiales han iniciado las averiguaciones tendientes a dejar aclarado este percance. Se ha iniciado el sumario que es de práctica.

Denuncióse un hurto y daño intencional

El señor José Eusebi, con domicilio en la calle Zuviría y 30 Sin Nombre, se ha presentado a la policía denunciando que de su finca en la calle citada le han destrozado 40 metros de barrera de la Defensa Agrícola y se la han hurtado.

Las autoridades policiales hacen las averiguaciones que corresponden.

Casa de Gobierno

A la Casa de Gobierno concurrieron el gobernador doctor Molinas, sus ministros de Hacienda Ing. Casella, de Gobierno Dr. Fueno y de Instrucción Pública doctor de la Vega.

El gobernador recibió diversas personas conocidas y se ocupó con sus ministros de varios asuntos administrativos.

Resultado de una licitación. —

En el Ministerio de Hacienda se procedió a la apertura de las propuestas para la ejecución de las obras del título, habiéndose presentado los siguientes señores.

Luis H. Murdolo con una rebaja del 11 0|0.

Bautista Tavella, con una rebaja del 8 12 0|0.

Emilio J. Nicolini, con una rebaja del 20. 01 0|0.

Eliseo J. Brusa, por el precio del presupuesto oficial.

Zoilo Ocampo, con una rebaja del 16.10 0|0.

Vicente Pensiero, con una rebaja del 20.01 0|0.

Angel Bonifacio, con una rebaja del 17.25 0|0.

Bartolo Boidi, con una rebaja del 21.23 0|0.

Jerónimo Piaggio, con un aumento del 31.50 0|0.

Roberto A. Greco, con una rebaja del 14.50 0|0.

El presupuesto oficial asciende a la suma de $ 5.456.17.

Altura del Rio

	Altura	Creció	Bajó
P. Aguirre	9.17	0.09	—
Posadas	1.22	0.07	—
Corrientes	1.72	0.13	—
Esquina	1.12	0.12	—
La Paz	0.97	0.11	—
P. Bruga	0.82	0.10	—
Paraná	0.27	0.10	—
Diamante	0.50	0.08	—
Rosario	0.61	0.02	—
San Pedro	0.98	—	0.02

Altura probable el 28 Dbre;
Paraná 0.80; Rosario 0.59.

Estado en la fecha:
Río Paraguay, Sin datos.
Alto Paraná, crece despacio.
Paraná Superior, crece.
Paraná Medio, ídem.
Paraná Inferior, ídem.

Boletín diario del calado. —

Hidrómetro dique No. 2 0.79; creció 0.09.

Calado máximo admisible del puerto 17 pies 2 pulgadas.

Tramo Santa Fe Rosario 17 pies 5 pulgadas.

Los obreros de la Federación Ferroviaria

La Federación Obreros Ferroviarios del Puerto de Santa Fe inició gestiones para obtener que el Poder Ejecutivo reconociera a la entidad oficialmente.

Los antecedentes fueron pasados a dictamen del Fiscal de Estado, quien ayer ha dictaminado en la siguiente forma:

"La Federación Obreros Ferroviarios Puerto Santa Fe, solicita ser reconocida oficialmente a los fines de intervenir y actuar ante la Dirección del Puerto en su carácter de entidad gremial en representación de los intereses de sus asociados que integran el personal de esa repartición.

Entre dos sociedades y el Gobierno se convino adoptar un escalafón para los obreros de la mencionada repartición. Dicho escalafón comprende todos los obreros portuarios, muchos de los cuales pertenecen a la Sociedad solicitante. Estos obreros carecerían de representación ante la Dirección y aparece desde ya como altamente conveniente que lleguen al seno de esa Dirección, el parecer y pensamiento de todos los interesados.

No existe razón legal que se oponga u obligue a tal reconocimiento pudiendo resolverse en el sentido que el P. E. considere de más cumplimiento a la justicia.

Los Calzados de La Bonita

Venta Aguinaldo

La antigua y acreditada zapatería "La Bonita" establecida en calle Mendoza 2677, con el propósito de compensar el sostenido favor que le ha dispensado su clientela y el público, ha organizado una "venta aguinaldo" que en realidad resulta un obsequio a fin de año.

Nuestros lectores han de considerarlo así al leer la lista de artículos y de precios detallados en el anuncio que publicamos en otro lugar.

Se trata de un gran surtido de calzado, de todas las clases, a precios realmente excepcionales.

Modelos finos, elegantes, perfectamente concluídos y de calidad insuperable, como son los artículos que vende "La Bonita" puede adquirirse durante estos días de fin de año, con grandes economías, desde que puede darse al dinero mucho mayor valor adquisitivo al aprovechar la oportunidad que brinda la nombrada zapatería.